



RESOLUCIÓN N° 11/25

VISTO:

Que el día 27 de mayo del corriente año se cumplen 15 años de la creación del medio de comunicación local *Noticias Gilenses*; y,

CONSIDERANDO:

Que *Noticias Gilenses* nació en el año 2010 con el objetivo de reflejar el pulso cotidiano de San Andrés de Giles, apostando desde el primer momento a un formato digital, cuando ello aún no era común, consolidándose con el tiempo como un importante portal de noticias con actualización diaria de nuestra ciudad;

Que esta iniciativa tuvo su origen en un proyecto previo, el blog “Ciudad Rural”, el cual ya despertaba el interés de numerosos vecinos cada domingo, anticipando lo que luego se transformaría en una referencia informativa local;

Que a lo largo de estos 15 años, *Noticias Gilenses* ha sabido crecer, adaptarse a los nuevos formatos, incorporar redes sociales, y alcanzar una notable llegada no solo a los gilenses sino también a lectores de toda la región, siendo hoy una fuente confiable y cotidiana de información para la comunidad;

Que este medio no solo informa: acompaña, escucha, refleja las voces del pueblo y da lugar a los acontecimientos que conforman la historia viva de San Andrés de Giles;

Que detrás de este noble proyecto se encuentra el Sr. **Marcelo Tradatti**, su fundador y director, una persona de bien, de trato cálido y perfil bajo, cuya vocación de servicio, compromiso con la verdad, ética profesional y humildad han sido constantes en su trayectoria;

Que resulta destacable su decisión de dedicar tiempo, esfuerzo y corazón a la tarea periodística, ejerciendo con responsabilidad y respeto una función clave para la democracia local, como es la de informar y formar opinión, siempre al servicio del vecino y del interés público;

Que su labor ha contribuido a fortalecer los lazos comunitarios, visibilizar actividades sociales, culturales, educativas y deportivas, y dar testimonio de los momentos más relevantes de nuestra historia reciente;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de San Andrés de Giles, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:



RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de San Andrés de Giles expresa su reconocimiento al medio *Noticias Gilenses* en su 15° aniversario, destacando su valioso aporte a la comunicación local y su compromiso con la comunidad.

Artículo 2°: Expresar un especial reconocimiento al Sr. **Marcelo Tradatti**, fundador y director del medio, por su destacada vocación de servicio, su compromiso con la verdad y su trayectoria caracterizada por la humildad y el respeto hacia el vecino.

Artículo 3°: Dispóngase la entrega de un diploma de reconocimiento al medio **Noticias Gilenses** y a su fundador y director Sr. **Marcelo Tradatti**, en un acto a realizarse en este Recinto.

Artículo 4°: De forma.

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 29 de mayo de 2025.-